

RESOLUCION N° 122/2022.

PARANÁ, 12 de agosto de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Secretario de Coordinación de Gualeguaychú Dr. José María Leston, dada la necesidad de contar con una practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto a la **Sr. RAMIRO ESTEBAN IPPERI D.N.I. 39.262.305**, domiciliada en calle Luis Palma N° 446 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de Abogacia.-

En cuanto al pedido de continuidad solicitado, dado el buen desempeño en dicho organismo, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación -Resolución N° 011/2022 de fecha 09 de febrero de 2022-, de la practicante **Srta. YAMILA MARIA CARDINAUX D.N.I. 40.790.247-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al **Sr. RAMIRO ESTEBAN IPPERI D.N.I. 39.262.305** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta.**

YAMILA MARIA CARDINAUX D.N.I. 40.790.247 -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José María Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS